

## RESOLUCIÓN N° 435

Viedma, 19 MAY 2023

**VISTO**, el expediente N° 965/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución CSDEyVE N° 20/2021 del Reglamento de Carrera Académica, la Resolución CSPyGE N° 18/2021 del Régimen de Personal Docente, las Resoluciones Rectorales N° 218/2022, 808/2022 y 936/2022, y

### **CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 218/2022, se realizó el llamado a concursos para la provisión de cargos docentes ordinarios regulares.

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 808/2022, se conformó la nómina de jurados en el marco de la convocatoria a concursos de cargos docentes ordinarios regulares precitada.

Que el Dictamen formulado por el Jurado que entendió en el concurso docente Referencia AVVM 30 de la Sede Alto Valle - Valle Medio, para el Área Complementarias, Orientación Inglés, de fecha 6 de diciembre de 2022, determinó que el concurso se declare desierto.

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 41° del Anexo I del Reglamento de Carrera Académica, sin que existan cuestiones pendientes de resolución.

Que el Dictamen ha quedado firme y, consecuentemente, están dadas las condiciones para que en cumplimiento de las atribuciones conferidas por el artículo 43° del Anexo 1 del Reglamento de Carrera Académica, la máxima autoridad unipersonal de gobierno proceda a declarar desierto el concurso de la referencia AVVM 30.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la

Resolución Rectoral N° 0363/2020.

Por ello,

**EL RECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar Desierto el concurso de la referencia AVVM 30, de la Sede Alto - Valle Medio, para el cargo de Profesor con dedicación simple, perfil Docencia, Área Complementarias, Orientación Inglés.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar a las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, a las Direcciones de Planes de Estudios y Docencia y de Recursos Humanos, cumplido archivar.

Firmado digitalmente  
por BEZIC Carlos  
Ruben  
Motivo: Secretario de  
Docencia, Extensión y  
Vida Estudiantil  
Fecha: 2023.05.16  
18:20:15 -03'00'

Firmado  
digitalmente por  
LEGNINI Claudia  
Patricia  
Fecha: 2023.05.16  
18:50:35 -03'00'



Firmado digitalmente  
por TORRES Anselmo  
Motivo: Rector  
Universidad Nacional de  
Río Negro  
Fecha: 2023.05.19  
11:06:53 -06'00'

**RESOLUCIÓN N° 435**